



中国石油集团东方地球物理公司厄瓜多尔子公司

BGP ECUADOR CO S.A.

Quito, 31 de marzo de 2016

INFORME DE GERENCIA

A la Junta General de Accionistas de BGP ECUADOR CO S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía y en las normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, me permito presentar el informe elaborado con el entorno corporativo en el cual se realizan nuestras actividades, las gestiones desarrolladas y sobre el resultado financiero de BGP ECUADOR CO S.A., correspondiente al ejercicio Fiscal 2015.

Directión General de la Compañía

La Compañía BGP ECUADOR CO S.A., fue constituida según escritura pública del 22 de abril del 2003 y es una subsidiaria de BGP Sino China. Su objeto social principal es la prestación de toda clase de servicios en la industria de hidrocarburos, en especial a lo referente a actividades de exploración, perforación e instalación sísmica.

Resumen General

Desde cumplimiento a los requerimientos y estándares de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para la presentación de informes anuales de los Administradores, por lo que a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, centrado en los siguientes aspectos:

- Con respecto al contrato MZ C0116 - FAM - EP - 2014 con Perforaciones EL, suscrito en el mes de julio 2014, el cual consta de dos proyectos, es importante mencionar que el primero de ellos, realizado en el Bloque 7 y denominado como Río Nuevo, culminó sus trabajos de obra en octubre, en el mes de abril de 2015, la actividad de perforación en octubre y la continuación a través del Acia de Rinega - Requena correspondiente, en el mes de diciembre del mismo año.
- En el mes de noviembre de 2015, se dio inicio al Proyecto B del contrato suscrito en el período anterior, en el Bloque 1A, denominado como Páez Norte, cuyos trabajos de obra han continuado en el transcurso del año. El proyecto B está conformado por dos bloques, la zona de Páez Norte en el Bloque 1A anteriormente mencionada, y la zona del Bloque 7 Este, definiéndose que al finalizar el año se encuentra pendiente y su inicio se estima para el período 2016.



- Según los acuerdos formales estipulados en el contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014 con Petrominerosa EP, los trabajos de obra del 2015 han sido financiados en su totalidad con recursos propios de la compañía. Por lo que no se realizó financiación ni explotación de recursos extrínsecos-financieros durante todo el año, entre tanto, los ingresos han sido debidamente reconocidos a través de provisiones contables según el avance de obra ejecutado y se ha tributado impuesto a la Renta sobre los mismos, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Legislación Tributaria vigente.
- Los contratos OC-1832 y OC-4280 suscritos con Andes Petroleum y PetruOriental respectivamente, durante el año 2015 estuvieron a la espera de la entrega y aprobación de los informes físicos, razón por la cual las garantías de fiel cumplimiento se han mantenido vigentes. Entre contratos fueron por objeto el procesamiento y la interpretación de los datos sísmicos obtenidos producto de los trabajos correspondientes al contrato OC-4254 del año anterior.
- Durante el 2015, la compañía experimenta los estragos de una economía castigada por la caída del precio del petróleo, por lo que las proyecciones del flujo de efectivo son motivo de preocupación para la Gerencia, sin embargo durante el año, afortunadamente las operaciones no se han visto afectadas de forma significativa.
- Con respecto al Juicio número 17503-2013-0017, que se suscitó con el Servicio de Rentas Internas, debido a la determinación del Impuesto a la Renta en los Estados Financieros del año 2009, la compañía se acogió a la Ley Orgánica de Remisión, Intercambio, Multas y Recargos Tributarios, para lo cual se presentó el desistimiento a dicho juicio y en el mes de junio de 2015 se efectuó el pago total del impuesto por el valor de UDS 1,579,946.06. El pago fue realizado con los propios recursos de la compañía. Con esta acción fue posible la recuperación de la garantía bancaria entregada dentro del mencionado proceso judicial. El cierre de este proceso implicó liberación de importantes contingentes para la compañía. Los intereses y recargos tributarios generados dentro de este proceso fueron abonados en su totalidad por la administración.
- Asimismo, la compañía se refirió a la misma Ley para realizar los pagos de impuesto a la Salida de Divisas presuntivo, en la importación de bienes, correspondiente al período 2010 - 2013. Al estar de acuerdo de la administración tributaria, no se asumieron cargos por concepto de intereses y multas por declaración y pago tardío. De igual manera, el pago fue realizado con los propios recursos de la compañía.
- Una vez regularizada la declaración y pago de ISD presuntivo de años anteriores, se implementó un adecuado procedimiento de declaración y pago mensual de este impuesto, sobre las importaciones por pagar, en cumplimiento con la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y el Reglamento de aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.



中国石油集团东方地球物理公司厄瓜多尔子公司

BGP ECUADOR CO S.A.

- Se dio cumplimiento a las Resoluciones emanadas por la Junta General, y disposiciones en forma total, por lo que, no se encuentran pendientes asuntos relacionados, salvo la compensación de la pérdida del Ejercicio Fiscal 2012, decisión que se tomará más adelante.
- Durante el año 2015 no se presentaron problemas de índole laboral en el área administrativa o de producción, para en todo momento se dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, así como tampoco se observaron cambios en la estructura legal nacional o eventos legales importantes que afecten a los intereses de la Empresa.
- En noviembre de 2015, la Corte Nacional de Justicia, falló a favor del Señor Marco Rendo Molina Molina, dentro del juicio laboral No. 17731-2015-0610, el cual estuvo en proceso desde 2013. El valor determinado según sentencia fue de USD\$132,421.37, BGP ECUADOR apela mediante el recurso de casación y el proceso se extingue.
- Se aplicó el convenio para evitar doble inspección entre Ecuador y China, artículo 7, de Beneficios Empresariales, a los siguientes entes del exterior, por servicios recibidos de la Casa Matriz:

Descripción	Valor
Gastos administrativos EF2015.	USD\$ 1,395,313.04
Management Fee asignado a BGP Ecuador Co. S.A., EF2015	USD\$ 1,039,338.54

- En noviembre de 2015, se recibe una factura de la Casa Matriz, BGP Inc. CNPC, por concepto de Procesamiento e Interpretación Sísmica, servicio que corresponde a la fase final del Proyecto A, Río Sano, Contrato C0310-PAM-EP, por el valor de USD\$ 650,000.00.
- En agosto de 2015 la compañía fue auditada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, proceso que puntualmente se efectuó a los encuentros patrimoniales, posteriormente se recibe una notificación para realizar la respectiva regularización de la cuenta Aporte Fichas Capitalizaciones, por efecto de la compensación de pérdidas de Ejercicios Fiscales anteriores. En el mes de septiembre del mismo año, en atención a lo requerido por el organismo de control, se da conformidad con lo que queda satisfactoriamente solventado el tema a nivel societario.
- En el mes de abril de 2015, el accionista Señor Hongsheng Zheng, quien posee el 1% de participación societaria, transfiere su participación total al Señor Zeng Qingping, hecho que modificó la nómina de accionistas de la compañía.



中国石油集团东方地球物理公司厄瓜多尔子公司

BGP ECUADOR CO S.A.

- Durante el periodo 2015, se obtuvo una utilidad operacional de once millones quinientos sesenta y dos mil doscientos veinte y uno dólares de los Estados Unidos de Norte América, (USD\$ 11'362,221.00), la misma que es producto de los ingresos generados por el avance de obra realizado en la ejecución del Proyecto A - Río Sano y Proyecto B - Páica Norte, del contrato No. 00310 - PAM - EP - 2014.
- El normal funcionamiento de la empresa, se debe además, a que se ha mantenido la política de contar con personal calificado, para el desempeño de sus funciones, situación que ha permitido cumplir con los objetivos de la compañía eficientemente durante el año 2015.
- Se adquirieron equipos de excelente calidad, tanto para la ejecución de los proyectos en contratación, como para el desarrollo administrativo de la Empresa, lo que ha permitido mejorar y agilizar el trabajo, de acuerdo a las necesidades del cliente, y de esta manera alcanzar los objetivos propuestos.
- La compañía en todo momento ha respetado lo relacionado con disposiciones emitidas por los entes de control del País, respecto de la actividad contable, tributaria, propiedad intelectual, derechos de autor, societaria, municipal, en todos sus procesos, razón por la cual no ha tenido problemas en los ámbitos antes señalados.
- Igualmente las obligaciones de la Empresa relacionadas con aportes al Seguro Social, pago de impuestos, contribuciones especiales y pago a las diferentes proveedores, se cumplieron oportunamente de acuerdo a lo convenido y como lo disponen las Leyes y Reglamentos en el país e internos de la compañía.
- Se contrató la asesoría tributaria de la compañía LEXTAX para realizar un análisis de las cuencas por pagar con partes relacionadas de alta magnitud. En base a los contingentes resultantes y a las recomendaciones de los asesores, se tomarán decisiones al respecto más adelante.
- En lo referente a precios de transferencia, se contrató los servicios de PwC Asesores Emprendedores Cía. Ltda., con la finalidad de obtener un diagnóstico de las operaciones con partes relacionadas generadas durante el 2015, cuyo monto total no obliga a la compañía a presentar el Estudio de Precios de Transferencia, pero sí el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Esto en cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Externo y a las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
- De igual manera se contrató a la compañía Actuaris, para el Estudio Actuarial del Ejercicio Fiscal 2015, en base a los requerimientos de MIF.



中国石油集团东方地球物理公司厄瓜多尔子公司

BGP ECUADOR CO S.A.

- BGP Ecuador mira con preocupación el futuro, el grave impacto económico que provoca la caída del precio del barril de petróleo y los altos costos de extracción han afectado a gran escala a nuestra compañía al no poder acceder a más contratos para prestar servicios de adquisición sísmica, la compañía prevé en el 2016 la necesidad de realizar ajustes a su presupuesto, optimizando los procesos y reduciendo gastos.
- Finalmente, acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015, se tomará una decisión en otro momento, en virtud de la situación económica del país y del capital de trabajo que la compañía necesita para sostener las operaciones planificadas para el 2016.

Lo expuesto es lo que puedo informar en atención a las atribuciones y obligaciones que como Gerente General de esta Compañía estoy obligado, con el compromiso inmediato de continuar en la búsqueda de las mejores perspectivas en beneficio de la compañía.

Atentamente,

Xu Zhongjia

Gerente General

BGP ECUADOR CO S.A.